

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidos (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Systemgroup S.A.S.
Demandados:	Johanna Marcela Suárez Reyes
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 01125 00
Decisión:	Acepta renuncia de poder

Cumplidos los requisitos del artículo 76 del C.G.P., se **ACEPTA** la renuncia al poder presentada por la abogada María Fernanda Sánchez Osorio. La renuncia no pone término al poder, sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN JUEZ

N.H.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 041.

Bogotá, 24 de marzo de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon Juez Juzgado Municipal Civil 022 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 20c44c88f866879524ba2eb6042395b83f47ceb4be8fe3cf643ce89095403330

Documento generado en 23/03/2022 01:21:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica